



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-092493

Cajamarca, 22 de diciembre de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D451-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22/12/2025 07:40 a.m.

VISTOS:

El Proveído N° D4461-2025-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D724-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante el Decreto Supremo N° 291-2025-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, con Acuerdo Regional N° D114-2024-GRC/CR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2025;

Que, con Resolución Directoral 001-2025-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva de Ejecución de Ejecución Presupuestaria.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 291-2025-EF, que tiene por objeto, la Transferencia de Partidas, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos autorizado en el literal r) del numeral 8.1 del artículo 8 de la ley N° 32185, para el mes de diciembre del Año Fiscal 2025.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 291-2025-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 260,510.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES), para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos autorizado en el literal r) del numeral 8.1 del artículo 8 de la ley N° 32185, para el mes de diciembre del Año Fiscal 2025, según anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 19/12/2025 07:40 a. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 18/12/2025 09:20 a. m.



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 18/12/2025 08:40 a. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJOneider Yunior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 18/12/2025 07:54 a. m.

Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: SWCVU3



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTÍCULO CUARTO: Precisar que los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D451-2025-GR.CAJ/GGR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoria Presupuestal		
Programa Presupuestal	Actividad	MONTO
Genérica de Gasto		
400 - 000785 SALUD CAJAMARCA		36,831.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		36,831.00
401 - 000786 SALUD CHOTA		20,218.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		20,218.00
402 - 000787 SALUD CUTERVO		27,991.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		27,991.00
403 - 000788 SALUD JAEN		35,404.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		35,404.00
404 - 000999 HOSPITAL CAJAMARCA		19,140.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		19,140.00
405 - 001047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN		26,832.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		26,832.00
406 - 001539 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS		12,167.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,167.00
407 - 001654 SALUD SAN IGNACIO		23,814.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		23,814.00
408 - 001662 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA		14,303.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		14,303.00
409 - 001671 SALUD SANTA CRUZ		2,579.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,579.00



RER N° D451-2025-GR.CAJ/GGR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoria Presupuestal		
Programa Presupuestal	Actividad	MONTO
Genérica de Gasto		
410 - 001712 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA		22,245.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		22,245.00
411 - 001743 HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO		11,051.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		11,051.00
412 - 001744 RED DE SALUD CAJABAMBA		7,935.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
20 SALUD		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		7,935.00
TOTAL		260,510.00

